



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 4 de abril de 2022

Ejecutivo

Demandante: Amparo Ospina Ocampo

Demandado: Sandra Milena Rojas Morales

Radicación No. 2017-00305

Auto No. 829

En escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora, solicito que se librara nuevamente el Despacho Comisorio No. 36 a los Juzgados Civiles Municipales de Tuluá para que proceda con la diligencia de secuestro de placas IGO488. Petición que estima el Juzgado procedente y por ello se ordena librar nuevamente la comisión ordenada mediante auto 2884 de 1º de noviembre de 2019, a fin de practicar el secuestro del vehículo de placas IGO 488 el cual se encuentra embargado e inmovilizado en esa ciudad, por secretaria se ordena librar la comisión respectiva.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be128057b01031533b73e6025e66944783f14a60589a45ddd82f505b3648d206

Documento generado en 04/04/2022 03:56:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>